I.E.S.
Fernando Savater

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE 2º DE BACHILLERATO

INSTRUMENTOS:

1. TRABAJO DIARIO, que incluye aspectos como: la asistencia regular a clase, la realización de las tareas asignadas, la participación del alumno en el aula, etc.
2. PRUEBAS OBJETIVAS (al menos 1 por trimestre).
3. EXÁMENES DE LECTURAS OBLIGATORIAS (se valorará en este caso tanto el contenido de las respuestas, como la expresión y corrección escrita. Por este motivo, las lecturas podrán suspenderse si la expresión escrita es deficiente).
4. Se valorarán especialmente las PRUEBAS DE ANÁLISIS DE TEXTO, que podrán constar de: cuestiones referidas a la comprensión y organización del mismo; cuestiones gramaticales (morfología, sintaxis, léxico, etc.); comentario crítico; cuestiones de literatura relacionadas con el texto, etc.

NORMAS DE CALIFICACIÓN:

1. Para la evaluación del alumnado, el profesor tendrá en cuenta todos los aspectos, pruebas o actividades mencionadas a este respecto en la programación (parciales, lecturas, actitud, etc.).
2. Si el profesor lo estima oportuno, la revisión de exámenes podrá hacerse de forma individual en el Departamento de Lengua Castellana y Literatura, durante los recreos y en los días señalados por el profesor.
3. La calificación global del trimestre dependerá de las obtenidas en el conjunto de las actividades y pruebas realizadas. El porcentaje que se aplicará para la obtención de la nota final será el siguiente:

- **PRUEBAS ESCRITAS (90%):** se realizará, al menos, 1 por trimestre. En caso de realizar dos pruebas, se realizará la media entre ambas calificaciones y ésta supondrá el 90% de la nota final. La primera de estas pruebas estará dividida en los apartados de "Lengua y comunicación" y "Literatura", cada uno de ellos puntuado sobre 10. La segunda seguirá el modelo de selectividad con la posibilidad de añadir ciertas preguntas a criterio del profesor. En el primer parcial, la nota será el resultado de la suma de ambos bloques; esta notas solo se sumarán cuando el alumno alcance una nota mínima de 4 puntos sobre 10 en cada bloque. En los segundos parciales el alumno será evaluado de TODA la materia de ese trimestre. Los trimestres suspensos deberán ser superados en la "recuperación" de junio; de no ser así, el alumno deberá presentarse en septiembre con toda la materia.
- **PRUEBAS DE LECTURAS OBLIGATORIAS (10%):** se realizará una prueba escrita por trimestre para evaluar todas lecturas obligatorias. Dicha prueba será especialmente tenida en cuenta para la evaluación positiva de la materia. En caso de que el alumno no haya superado la asignatura en junio

pero sí las pruebas de lectura obligatoria, dichos aprobados se guardarán para la convocatoria de septiembre.

- **ORTOGRAFÍA Y PRESENTACIÓN:** por cada falta de ortografía en exámenes o trabajos se restará un 0,25 puntos en la calificación final; por cada falta de acentuación se restará 0,1 puntos y hasta 0,5 puntos por mala presentación hasta un máximo de -2 puntos.

6. En caso de no aprobar alguno de los trimestres, se realizará un último examen de recuperación en la fecha que el profesor estime oportuna (en la tercera evaluación). Si el alumno hubiese suspendido dos o tres trimestres, dicho examen de recuperación será un EXAMEN GLOBAL de todo el curso.

7. El suspenso en la calificación de la convocatoria de mayo afectará a la totalidad de la materia. Por tanto, en septiembre el alumno será evaluado de todos los contenidos del curso (lengua y comunicación, y literatura). Tan sólo se mantendrá el aprobado, cuando proceda, de las lecturas obligatorias superadas durante el curso.

8. El alumnado que no tenga ningún trimestre pendiente, podrá presentarse a un EXAMEN DE SUBIDA DE NOTA que tendrá lugar el mismo día de las recuperaciones finales.

9. Aquellos alumnos que tengan la asignatura pendiente de 1º Bachillerato deberán hacer las recuperaciones de los contenidos de este curso por trimestre. Dichas recuperaciones se realizarán en las siguientes fechas:

- PRUEBA DE LOS CONTENIDOS DE LA PRIMERA EVALUACIÓN (primer trimestre)
- PRUEBA DEE LOS CONTENIDOS DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN (segundo trimestre)
- PRUEBA LOS CONTENIDOS DEL TERCER TRIMESTRE/RECUPERACIÓN FINAL: la fecha será marcada por Jefatura de Estudios (abril). Se ofrecerá a los alumnos suspensos en el primer y segundo examen la posibilidad de recuperar nuevamente los contenidos de estos trimestres en esta última convocatoria.
- Es obligatorio aprobar los contenidos de 1º de Bachillerato para poder superar los de 2º.

En su momento, el profesor informará a los alumnos sobre la estructura, contenidos y calendario de estas pruebas en clase. Asimismo, dicha información se reflejará por escrito en la puerta del Departamento de Lengua castellana.